INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO, conforme a error material detectado en el I.E. C.E. Nº 008/2023 de fecha 21/11/2023

"CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", CON ID Nº 437.438

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Res. M.E.F. N° 14/2023 del 05/09/2023, de lo establecido por los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la reglamentación pertinente del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución DP DGAF Nº 490/2023 de fecha 01/11/2023, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación Complementario en base al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe complementario sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados:
1. Sr. Luis Mauricio Rolón, Director Administrativo
2. Sr. Luis Sellitti, Jefe del Departamento de Suministros

2- ANTECEDENTES

El presente es un procedimiento de Contratación Directa complementada con una Subasta a la Baja Electrónica, según se dispone en los Art. 17 °, Modalidades Complementarias, de la Ley 2051/03 y los Arts. y 23° al 25° del Decreto 2992/19.
2.1- Publicación en el SICP: 30/10/2023 Horario: 16:10hs
2.2- Sesión Virtual: 14/11/2023 Horario: 08:00hs
2.3 - Acta de apertura física de ofertas: 15/11/2023 Horario: 08:30hs
2.4 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Según CDP N° 000000032/2023 de fecha 20/10/2023 O.G. 343, Monto: 9.900.000gs.

3- ACTAS

3.1 SESIÓN VIRTUAL

En fecha 14 de noviembre de 2023, siendo las 08:00 horas, se realizó la sesión virtual de la Subasta a la Baja Electrónica, en cuya Acta se observa la participación de los siguientes oferentes:

Ord.	Oferente
1	IMUT SA, con RUC N° 80053062-4
2	ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5

3.1 APERTURA FISICA

En fecha 15 de noviembre de 2023, siendo las 08:30 horas, se realizó la apertura física de las ofertas presentadas, las cuales corresponden con el listado mencionado en el punto anterior.

4. INFORME DE EVALUACIÓN

I.E. C.E. N° 8/2023 de fecha 21/11/2023 en el que se detalla el cumplimiento de todos los recaudos legales de los oferentes en conformidad con el PBC y las reglamentaciones vigentes (Especificaciones Técnicas, Calificación Legal, Análisis de Precios, Experiencia, etc.); y recomienda la adjudicación según detalle:

Ord.	Oferente	Monto en Gs
1	IMUT SA, con RUC N° 80053062-4	358.000
2	ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5	6.475.446

LUIS SELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministro
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo

5. ADJUDICACIÓN

Resolución DP DGAF N° 526/2023 de fecha 22/11/2023, por la cual se adjudican los montos detallados en el cuadro del punto anterior.

6. SOLICITUD DE VERIFICACIÓN de lo actuado por el Ente Regulador a través del SICP en fecha 23/11/2023.

7. RETENCIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN, POR PARTE DE LA DNCP, en fecha 28/11/2023; con las siguientes Observaciones:

7.1. "Se solicita a la convocante verificar que el monto del ítem 5 adjudicado, en su precio unitario es superior al indicado del acta en la subasta."

8. ANÁLISIS DE LO OBSERVADO POR LA DNCP

Que, con relación a la observación de la retención N° 7.1., en efecto se verifica que el ítem N° 5 ha sido adjudicado por un precio unitario es superior al indicado del acta en la subasta, debido a un error involuntario.

Que, a los efectos de rectificar el error involuntario se ha recurrido a la reglamentación del procedimiento complementario "Subasta a la Baja Electrónica" ya que el precio que cuenta con desviación debido a la diferencia entre el precio total ofertado por el oferente ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5 en la Sesión Virtual y el ofertado físicamente en su respectiva planilla de precios.

Que, al respecto, la Res. DNCP N° 1399/20, en su Art., Llenado de la lista de precios, dispone:
"Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado).".

Que, debido a causas indeterminables, se produjo un error material al momento de analizar los precios en virtud de lo establecido en el articulado arriba identificado y plasmar dicho análisis en el I.E. C.E. N° 08/2023; a pesar de haberse detectado las desviaciones con el objeto de corregirlas como es debido.

Que, habiéndose tomado conocimiento del error, se ha elaborado el cuadro comparativo de precios con el detalle de la corrección, que figura en el **Anexo I Cuadro de Corrección de Precios según el Art. 55 de la Res. DNCP N° 1399/20.**

Que, el orden de precios de menor a mayor ha quedado establecido en el I.E. C.E. N° 08/2023, sin existir reparos al referido orden.

Que, como corolario de las correcciones realizadas luego de las verificaciones de la DNCP el cuadro de adjudicación de la empresa IMUT SA, con RUC N° 80053062-4 se mantiene sin variación mientras que el cuadro de adjudicación de la empresa ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5; es rectificado como sigue:

LUIS BELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministro
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo

						Electrosystem SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39101601-9997	Artefacto Led de 36W - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	100	PHILLIPS	POLONIA	43.660	4.366.000
2	39101601-9998	Artefacto Led de 18 W - (Foco LED	Unidad	Unidad	37	ARGO	CHINA	22.616	836.792
4	39101601-9997	Lampara tubo LED - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	10	PILA	PERU	13.290	132.900
5	39111501-002	Arrancador para fluorescente - (Arrancador para fluorescente)	Unidad	Unidad	36	PHILLIPS	POLONIA	3.163	113.868
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador - (Supresor de pico con prolongador)	Unidad	Unidad	30	SONGRUI	CHINA	34.195	1.025.850
									6.475.410

9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de septiembre del 2023, establece en el Art. 6°: "Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados con las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su decreto reglamentario; así como por las normas y procedimientos que serán establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley N° 7021/2022".

Que, el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que, el Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, establece "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; y 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato ...".

Que, han presentado ofertas las firmas IMUT SA, con RUC N° 80053062-4 y ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5.-

Que, luego del análisis preliminar, los ajustes aritméticos y la aplicación del margen de preferencia local, todos los oferentes mencionados presentaron mejores precios en diferentes ítems, por lo que, según el presente informe complementario del Comité Evaluador, se verificó el cumplimiento, de todas las ofertas, con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega y Experiencia para cumplir el contrato; todo ello de acuerdo a las normativas aplicables.

Que, como se establece en el I.E. C.E. N° 08/2023, las ofertas presentadas cumplen con todos los recaudos legales de los oferentes en conformidad con el PBC y las reglamentaciones vigentes (Especificaciones Técnicas, Calificación Legal, Análisis de Precios, Experiencia, etc.), siendo objeto de rectificación lo analizado en el presente informe complementario y manteniéndose sin variación los demás puntos evaluados previamente en el informe original.

Que, luego de que se realizaron las correcciones en las desviaciones señaladas por el Ente Regular, en conformidad con lo establecido en las normas aplicables, el cuadro de montos adjudicables en el presente proceso es como sigue:

Ord.	Oferente	Monto en Gs
1	**IMUT SA, con RUC N° 80053062-4**	**358.000**
2	**ELECTRO SYSTEM SRL, con RUC N° 80083458-5**	**6.475.410**

LUIS SELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministro
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo

Que, **NO** se han presentado tres ofertas analizables técnica y económicamente en los ítems que conforman la presente licitación.

Que, para las adjudicaciones en procesos de modalidad "Contratación Directa", el Art. 34 de la Ley 2051/03 dispone en su Inc. c: ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1-ADJUDICAR POR MÀXIMA AUTORIDAD SEGÚN DISPONE EL ARTICULO 34° DE LA LEY 2051/03, el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE N°09/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", CON ID N° 437.438. a la firma ELECTRO SYSTEM S.R.L. con RUC: 80083458-5; en atención a que la misma cumple con los requerimientos la presente contratación, en los ITEMS 1, 2, 4, 5 y 6; conforme al ANEXO II Cuadro de Precios Adjudicados del presente Informe de Evaluación, POR LA SUMA de Gs. 6.475.410 (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos diez), incluidos todos los impuestos, tributos y gravámenes que correspondieren.

2-ADJUDICAR POR MÁXIMA AUTORIDAD SEGÚN DISPONE EL ARTICULO 34° DE LA LEY 2051/03, el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE N°09/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", CON ID N° 437.438. a la firma IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) - RUC: 80053062-4, en atención a que la misma cumple con los requerimientos la presente contratación, en el ITEM 3; conforme al ANEXO II Cuadro de Precios Adjudicados del presente Informe de Evaluación, POR LA SUMA de Gs. 358.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho mil), incluidos todos los impuestos, tributos y gravámenes que correspondieren.

3.- Agregar el presente Informe Complementario y sus Anexos al I.E. del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) SBE N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", CON ID N° 437.438, de fecha 22/2023 y posteriormente se dicte instrumento que rectifique la Resolución DP DGAF N° 526/2023 de fecha 22/11/2023 en su parte resolutiva.

Son parte del presente informe complementario de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro de Corrección de Precios según el Art. 55 de la Res. DNCP N° 1399/20"; **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Asunción a los **29** días del mes de **noviembre** de **2023**.----------

Sr. Luis Mauricio Rolón
Director Administrativo.
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Luis Sellitti, Jefe del
Departamento de Suministros
Miembro del Comité Evaluador

Anexo I - "Cuadro de Corrección de Precios según el Art. 55 de la Res. DNCP N° 1399/20"

						IMUT SA					Electrosystem SRL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	PT Sesion Virtual	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	PT Sesion Virtual
1	39101601-9997	Artefacto Led de 36W - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	100	ARGO	CHINA	43.670	4.367.000	4.367.000	PHILLIPS	POLONIA	43.660	4.366.000	4.366.000
2	39101601-9998	Artefacto Led de 18 W - (Foco LED	Unidad	Unidad	37	ARGO	CHINA	39.900	1.476.300	1.476.300	ARGO	CHINA	22.616	836.792	836.800
3	39101601-9998	Foco LED - bajo consumo de 18W - (Foco LED)	Unidad	Unidad	20	COMODIN	CHINA	17.900	358.000	358.000	KROLER	CHINA	23.807	476.140	476.140
4	39101601-9997	Lampara tubo LED - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	10	COMODIN	CHINA	13.200	132.000	132.000	PILA	PERU	13.290	132.900	132.900
5	39111501-002	Arrancador para fluorescente - (Arrancador para fluorescente)	Unidad	Unidad	36	LUXEP	CHINA	3.125	112.500	112.500	PHILLIPS	POLONIA	3.164	113.904	113.900
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador - (Supresor de pico con prolongador)	Unidad	Unidad	30	ARGO	CHINA	39.900	1.197.000	1.197.000	SONGRUI	CHINA	34.195	1.025.850	1.025.850
									7.642.800					6.951.586	

LUIS JELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministros
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo

Lances de cada Proveedor en el Ítem 5

5 - Arrancador para fluorescente	
Oferente	**Mejor Precio**
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) - 80053062-4	112.500
Electro System S.R.L. - 80083458-5	113.900

Oferta de ELECTRO SYSTEM S.R.L. con RUC: 80083458-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	[illegible]	Artefacto Led de 36W	Unidad	UNIDAD	No	100	Philips	Polonia	43.660	4.366.000
2	[illegible]	Artefacto Led de 18 W	Unidad	UNIDAD	No	37	Argo	China	22.616	836.800
3	[illegible]	Foco LED - bajo consumo de 18W	Unidad	UNIDAD	No	20	Kroler	China	23.807	476.140
4	[illegible]	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	No	10	Pila	Peru	13.290	132.900
5	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	No	36	Philips	Polonia	3.164	113.900
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	No	30	Songrui	China	34.195	1.025.850
									Precio Total	6.951.590

Detalle de corrección, a titulo ilustrativo para todos los casos

						Electrosystem SRL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario Corregido Art 55 Res DNCP 1399/20 (IVA incluído)
1	39101601-9997	Artefacto Led de 36W - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	100	PHILLIPS	POLONIA	43.660,0000	4.366.000	43.660
2	39101601-9998	Artefacto Led de 18 W - (Foco LED	Unidad	Unidad	37	ARGO	CHINA	22.616,0000	836.792	22.616
4	39101601-9997	Lampara tubo LED - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	10	PILA	PERU	13.290,0000	132.900	13.290
5	39111501-002	Arrancador para fluorescente - (Arrancador para fluorescente)	Unidad	Unidad	36	PHILLIPS	POLONIA	3.163,8889	113.900	3.163
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador - (Supresor de pico con prolongador)	Unidad	Unidad	30	SONGRUI	CHINA	34.195,0000	1.025.850	34.195

LUIS SELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministro
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo

Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables"

						IMUT SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	39101601-9998	Foco LED - bajo consumo de 18W - (Foco LED)	Unidad	Unidad	20	COMODIN	CHINA	17.900	358.000
									358.000

						Electrosystem SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39101601-9997	Artefacto Led de 36W - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	100	PHILLIPS	POLONIA	43.660	4.366.000
2	39101601-9998	Artefacto Led de 18 W - (Foco LED	Unidad	Unidad	37	ARGO	CHINA	22.616	836.792
4	39101601-9997	Lampara tubo LED - (Lampara tubo LED)	Unidad	Unidad	10	PILA	PERU	13.290	132.900
5	39111501-002	Arrancador para fluorescente - (Arrancador para fluorescente)	Unidad	Unidad	36	PHILLIPS	POLONIA	3.163	113.868
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador - (Supresor de pico con prolongador)	Unidad	Unidad	30	SONGRUI	CHINA	34.195	1.025.850
									6.475.410

LUIS SELLITTI
Jefe del Dpto. de Suministro
Defensoría del Pueblo

Mauricio Rolón
Director Administrativo
Defensoría del Pueblo